

## IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

CARGO (Función)	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO
ÁREA/DIVISIÓN/ DEPARTAMENTO	Operaciones
LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	San Pedro- Planta
CARGO JEFE INMEDIATO	Jefe de Mantenimiento
FECHA DE EMISIÓN	4/10/2024

## RESUMEN DEL CARGO: MIIÓN GENERAL DEL CARGO

Apoyar en la realización de tareas de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, equipos y maquinaria de la organización, asegurando su correcto funcionamiento y prolongando su vida útil. El auxiliar de mantenimiento debe trabajar de manera proactiva y colaborativa, siguiendo las instrucciones del personal de mantenimiento superior, cumpliendo con los procedimientos establecidos y manteniendo un enfoque en la seguridad y la calidad en todas las actividades realizadas.

## DESCRIPCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

- 1 Colaborar en la ejecución de programas de mantenimiento preventivo, realizando tareas de limpieza, lubricación y ajustes en equipos y maquinaria según los lineamientos establecidos.
- 2 Ayudar en la identificación y resolución de fallas o mal funcionamiento en equipos e instalaciones, bajo la supervisión del personal de mantenimiento superior.
- 3 Realizar inspecciones regulares de equipos e instalaciones para detectar posibles problemas y asegurar su funcionamiento óptimo, asegurándose de dejar el debido soporte.
- 4 Utilizar de manera segura y eficiente herramientas y equipos de mantenimiento, siguiendo los procedimientos de seguridad establecidos.
- 5 Documentar las actividades de mantenimiento realizadas, incluyendo el tiempo empleado y los materiales utilizados, para llevar un control adecuado de las labores ejecutadas.
- 6 Monitorear diariamente el encendido de los equipos.
- 7 Actuar con prontitud y diligencia ante cualquier daño de la maquinaria, con el fin de evitar a toda costa el paro de la planta de producción.
- 8 Notificar sin demora a su jefe inmediato cuando se requiera la intervención de personal externo, con el fin de poder actuar de manera inmediata ante las fallas que puedan retrasar los tiempos de producción.
- 9 Informar al área de Seguridad y Salud en el Trabajo cualquier condición o situación que puedan poner en riesgo la salud y la vida de los trabajadores.
- 10 Intervenir la maquinaria de acuerdo al Programa de Mantenimiento Preventivo determinado por la organización, asegurándose de dejar el respectivo registro según las directrices de la organización.
- 11 Registrar los mantenimientos correctivos de la maquinaria asegurándose de llevar un control adecuado sobre las causas y las soluciones adaptadas para cada equipo.
- 12 Contribuir a la consolidación de los indicadores dispuestos para medir el desempeño de su proceso
- 13 Reportar a su Jefe Inmediato cualquier situación que amenace con poner en riesgo el éxito y desarrollo adecuado de su la
- 14 Dar cumplimiento a las obligaciones que les correspondan en materia de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial, de acuerdo con las normas legales y la reglamentación establecida por la organización
- 15 Utilizar y mantener adecuadamente las instalaciones de la Empresa, los elementos de trabajo, los dispositivos para control de riesgos y los equipos de protección personal que la organización suministre, y conservar el orden y aseo en los lugares de trabajo.
- 16 Abstenerse de operar sin la debida autorización vehículos, maquinarias o equipos distinto a los que les han sido asignados.
- 17 Dar aviso inmediato a sus superiores y/o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo sobre la existencia de condiciones defectuosos, o fallas en las instalaciones, maquinarias, procesos y operaciones de trabajo, y sistemas de control de riesgos.
- 18 No introducir bebidas u otras substancias no autorizadas en los lugares o centros de trabajo ni presentarse en los mismos bajo los efectos de sustancias embriagantes, estupefacientes o alucinógenas; y comportarse en forma responsable y seria en la ejecución de sus labores.
- 19 Hacer parte activa en el comité de investigación de accidentes como testigo de los posibles afectados, proponiendo las medidas correctivas que se requieran para evitar la repetición de los hechos.

- 20 Asegurar que el área de trabajo se mantenga ordenada y limpia, contribuyendo a un entorno laboral seguro y eficiente.
- 21 Desempeñar cualquier otra función inherente al cargo que le sea asignada, contribuyendo al logro de los objetivos organizacionales.

### RESPONSABILIDADES EN EL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

- 1 Procurar el cuidado integral de la salud.
- 2 Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud.
- 3 Hacer uso adecuado de los Elementos de Protección Personal entregados por la organización
- 4 Cumplir las normas, reglamentos e instructivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.
- 5 Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo.
- 6 Participar en las capacitaciones definidas en el plan de capacitación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 7 Tener claridad y aportar al cumplimiento de la Política Integral de la organización.
- 8 Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST
- 9 Atender y dar cumplimiento a los requerimientos emitidos por parte del Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo
- 10 Informar al Analista de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier hecho relacionado con incidentes o accidentes laborales, participando (de ser requerido) en las investigaciones y determinación de acciones correctivas.

### AUTORIDAD Y TOMA DE DECISIONES

1	No se asignan autoridades ni toma de decisiones específicas dentro de su cargo
---	--

### VI. PERFIL DEL CARGO

#### REQUISITOS MÍNIMOS ACADÉMICOS

Bachiller	<input type="checkbox"/>	Tecnológico	<input type="checkbox"/>	Postgrado	<input type="checkbox"/>	Descripción del título / orientación profesional
Técnico	<input checked="" type="checkbox"/>	Profesional	<input type="checkbox"/>	Sin Req/to	<input type="checkbox"/>	
HOMOLOGABLE CON						Mínimo un año de experiencia haciendo parte del equipo de mantenimiento en empresas del sector industrial

<b>OTROS REQUISITOS DEL CARGO</b> <i>(Se refiere a certificaciones y licencias como otros requisitos indispensables para desempeñar el cargo)</i>	Operador de Montacargas, Curso en Soldadura y Curso como Operador de Montacargas
--	--

#### REQUISITOS MÍNIMOS EN EXPERIENCIA

Mínimo 6 meses	<input checked="" type="checkbox"/>	Mínimo 2 años	<input type="checkbox"/>	Descripción del rol
Mínimo 1 año	<input type="checkbox"/>	No se requiere	<input type="checkbox"/>	
Desempeñándose en labores auxiliares en mantenimiento de maquinaria industrial				

### COMPETENCIAS

Es el conjunto de comportamientos, conocimientos, habilidades, aptitudes que favorecen el correcto desempeño del trabajo y de la Organización, con el fin de desarrollar el interés en sus colaboradores en la consecución de los objetivos estratégicos (económicos, sociales y humanos) de la empresa.

### COMPETENCIAS

COMPETENCIAS DEL CARGO	COMPETENCIAS CORPORATIVAS
<input type="checkbox"/> Resolución de conflictos <input type="checkbox"/> Dinamismo <input type="checkbox"/> Liderazgo <input type="checkbox"/> Toma de Decisiones <input checked="" type="checkbox"/> Sentido de pertenencia	<input type="checkbox"/> Pensamiento creativo y estratégico <input checked="" type="checkbox"/> Adaptación al cambio <input checked="" type="checkbox"/> Diligencia y Proactividad <input checked="" type="checkbox"/> Respeto y empatía <input checked="" type="checkbox"/> Comunicación Asertiva

Resiliencia y flexibilidad

Trabajo en equipo

### DECLARACIÓN DE ENTENDIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL CARGO

A través de mi firma, declaro que he comprendido y aceptado todas y cada una de las funciones, responsabilidades y autoridades que me han sido asignadas en el cargo.

Firma Trabajador

CC.

Cargo desempeñado por: